



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
SECRETARÍA PARTICULAR



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 19 de abril de 2022

SEDUVI/SP/ 125 /2022

Asunto: Respuesta al oficio ADIP/DGAJN/175/2022

Norma Solano Rodríguez
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Normatividad de la Agencia Digital de Innovación
Pública.

Plaza de la Constitución 2, 3er piso, Centro Histórico
de la Ciudad de México, Colonia Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

Presente.

Con relación a su similar número ADIP/DGAJN/175/2022, de fecha 13 de abril de 2022, mediante el cual solicita se remita a la Dirección a su digno cargo, a más tardar el 6 de mayo de 2022, propuesta de Agenda Regulatoria junio – noviembre de 2022; , al respecto, y en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, mediante el presente le informo que esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, como Sujeto Obligado de conformidad a la referida Ley, no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento en el periodo indicado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Iván Felipe García Pérez
Secretario Particular de la Secretaría
de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. c. p.- **D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz.**- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Guillermo Guido Ariceaga.- Director de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP.- gariceaga@cdmx.gob.mx

Amores 1322, col. Del Valle Centro,
Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2325